GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - **Nº 22**
CORDOBA, (R.A.) **MARTES 02 DE FEBRERO DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos "Pereyra Osvaldo Víctor - Quiebra Propia Simple" Expte. N° 1561879/36", que tramitan por el Juzgado de 1ra. Inst. y 13° Nominación C. y C. (Concursos y Soc. N° 1) Aceptó el cargo el síndico Cr. Ortiz Armando Enrique con domicilio en Coronel Olmedo 51. Cba. 23/12/2009. Mercedes Rezzónico - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32618 - 8/2/2010 - $ 34.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Ramos González, Susana del Valle – Quiebra Propia Simple" (Expte. 543130/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Sentencia N° 362 del12/08/97 se regularon honorarios como sigue: al Dr. Vicente Aznar $ 1948,82 y al Dr. Francisco Rafael Trovato en $ 1.299,92. Of. 14/12/2009. Ana Rosa Vazquez – Sec.

2 días – 31990 - 3/2/2010 - $ 30.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Marcos Juárez, hace saber que en los autos: "Ugnia de Siccardi Norma Ana - Concurso Preventivo" (Expte. L "U" Nro. 01/03), mediante Sent. N° 8 del 10/12/2009 se resolvió: 1) Declarar la conclusión del presente proceso y cumplido el acuerdo preventivo homologado en autos. 2) Dar por concluida la intervención del funcionario del concurso. 3) Ordenar la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL y diario a sortearse (Art. 59, 5to. Párrafo de la Ley Nro. 24.522/95), publicación que estará a cargo de la concursada quien deberá acreditar la misma en el término de cinco días de notificada la presente. 4) Comuníquese al Registro de Juicios Universales. 5) No regular los honorarios profesionales al Sr. Síndico del presente Concurso Contador Miguel Angel Pérez por los motivos aducidos en el punto VII) del considerando. Fdo.: José María Tonelli - Juez. Gustavo Bonichelli - Secretario. Of. 11 de Diciembre de 2009.

N° 32037 - $ 97.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5), hace saber que en autos "Toranzo Julio Cesar - Concurso Preventivo" (Expte. N° 1711520/36)", por Sentencia N° 506 del 22/12/2009, se resolvió: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de Toranzo Julio Cesar, D.N.I. N° 21.489.642. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 19/4/2010 inclusive, para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal (11/08/2009) presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Carubelli Juan Manuel, con domicilio en Pasaje José Alico N° 1357, B° San Vicente, Ciudad de Córdoba); Informe Individual: 02/06/2010; Resolución Art. 36 L.C.: 01/07/2010. Informe General: 12/8/2010.

5 días - 32698 - 8/2/2010 - $ 86.-

El Juzgado de 1ra. Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 6, en autos "Barrionuevo, Norberto Adrián - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 1755491/36) por Sentencia N° 506 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil nueve Resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Norberto Adrián Barrionuevo DNI. N° 18.094.772 con domicilio en calle Bambilla 1195, B° Bella Vista, ciudad de Córdoba. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cra. Gringruz Beatriz Rita, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo 1079, piso 5° "B", Ciudad de Córdoba, el día 22 de Marzo de 2010, debiendo atenerse a lo prescripto por el Art. 32 de la Ley 24522, en lo pertinente. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Of. 29/12/2009. Beltramone, Sec..

5 días - 32697 - 8/2/2010 - $ 93.-

BELL VILLE - Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nom. C.C.C. y F. Sec. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, por sentencia Nro. Cuatrocientos siete de fecha 24 de Noviembre de 2009 en autos "Beni Lisette s/ Concurso Preventivo" se ha resuelto : II) Síndico: Cra. Laura Alicia Proietti, constituyendo domicilio en calle Pío Angulo Nro. 255 de Bell Ville. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.- Of. 23/12/2009.

5 días - 32484 - 8/2/2010 - $ 35.-

En los autos caratulados "Bobarini, Humberto Antonio - Quiebra Propia Simple" Expte. Nro. 1720953/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 13° Nominación (Concursos y Sociedades N° 1), por Sentencia Nro.: 729 del 22/12/2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Declarar la quiebra del Sr. Humberto Antonio Bobarini, DNI. N° 12.333.634, con domicilio real en calle Cosenza N° 1436, Dpto. 2, Barrio San Nicolás y procesal en calle Caseros Nro. 261, 1° Piso, Of. "H", ambos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los Arts. 288 y 289 L.C.Q. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho ... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 05 de Marzo de dos mil diez (05/03/2010). ... Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley. Fdo.: Dr. Carlos Tale - Juez. Córdoba, 22 de Diciembre de 2009. Mercedes Rezzónico - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32442 - 8/2/2010 - $ 113.-

Juez de 1ra. Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8, Sec. Musso, hace saber que en autos "Closa, Horacio Enrique - Peq. Conc. Prev. - Hoy Quiebra" (Expte. N° 12968/36), la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 de la LCQ. Que por Sent. N° 799 del 20/11/2009 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes ... I) En el carácter de gasto del concurso (Art. 240 LCQ): Cr. Alberto Mansur ($ 30.242,57); Cr. Juan Diego Llopis ($ 518,44); Cr. Angel Oscar Miguel ($ 3.585,90); Cra. Andrea Mabel Figueroa ($ 2.376,20) y Cr. Emir Waquin ($ 6.480,55), de los letrados de la fallida; Dres. Juan Ernesto Del Popolo y Flavio O. Ruzzón, ($ 10.800,92) en conjunto. II) ... asesores letrados de la sindicatura, Dr. Jorge V. Berardo ($ 6.048,51); Dr. Juan Daniel Bollati ($ 98,04) y Dres. Ricardo Gabriel Raimo y Javier Alberto Perona ($ 427,71); ... soportados por los respectivos síndicos asistidos (art. 257 LC.Q.). III) Determinar por las tareas desplegadas por la sindicatura, en virtud del Art. 244 L.C.Q., como sigue: Cr. Alberto Mansur un honorario de ($ 11.864,56), Cr. Angel Oscar Miguel ($ 741,54) y Cr. Emir Waquin ($ 2.224,60), respecto del privilegio especial hipotecario, para el Cr. Alberto Mansur ($ 4.476,58) y para el Cr. Emir Waquin ($ 1.119,14) respecto del privilegio especial laboral y a favor del Cr. Alberto Mansur ($ 2.490,32) y del Cr. Emir WAquin ($ 622,57), en relación al privilegio especial de naturaleza impositiva. V) Regular honorarios al síndico Cr. Alberto Mansur por las tareas relacionadas con la continuidad inmediata de la explotación del fallido (Art. 269 L.C.Q.) ($ 2.930,38) como gasto del concurso (Art. 240 id). ... Fdo.: Marcela S. Antinucci - Juez. Of. 18/12/2009. Carolina Musso - Secretaria.

2 días - 32323 - 3/2/2010 - $ 102.-

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Alpargatas S.A.I.C. comunica por dos días que por resolución de fecha 10 de Setiembre de 2009, dictada en el expediente N° 40.722, "Alpargatas S.A.I.C. s/ concurso Preventivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Capital Federal, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Juez actuante dispuso que se publiquen edictos, haciendo saber la decisión de vender el inmueble ubicado en Av. Regimiento de los Patricios 1052/1054, Ciudad A. de Buenos Aires, ubicado en la Manzana 62, delimitada por las calles Av. Regimiento de Patricios, Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid, Hernandarias y Olavarría (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 62, Superficie total de 54.594 ms2) aceptando la oferta de compra que oportunamente efectuara en comisión "La Luz Finanzas Corporativas S.A." por la suma de U$S 3.925.000 (dólares estadounidenses tres millones novecientos veinticinco mil). A tales efectos el Juez actuante dispuso la publicación de edictos por dos días en los diarios La Nación y Clarín, en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina y en las demás publicaciones legales de las jurisdicciones donde las concursadas tienen establecimientos. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2009. María Fernanda Mazzoni - Secretaria, Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 19.

2 días - 32036 - 3/2/2010 - $ 125.-

RIO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, en los autos caratulados "Autotransporte Maipú S.A. - Quiebra Pedida", cita y emplaza a Autotransporte Maipú S.A, Marcelo Luis Girardi, DNI. 20.283.928 para que en el término de veinte días comparezca y conteste el traslado corrido, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo computarse el plazo a partir del último día de su publicación. Oficina, 21 de Setiembre de 2009. Seleme Carolina I. López - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 32016 - 8/2/2010 - $ 34,50

La Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 39 Nom. C. y C. en Autos: "Armac Informática y Comunicaciones S.A. - Quiebra Propia Simple - Expte. 1733660/36" S. N° 503 (22/12/2009) resolvió Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra a "Armac Informática y Comunicaciones S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio a la Matrícula 1177-9, del 02 de Diciembre de 1999, con sede social inscripta en calle Sarmiento 1640, 2° Piso, sede social no inscripta en calle La Gilda 6539 y domicilio legal en calle Sarmiento 1640, 1° Piso todos de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. 30-7033935-7. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de

cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 10 de Marzo del año 2010, debiendo atenerse a cuanto prescribe el Art. 32 y 200 de la Ley 24522 en lo pertinente. XX) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 05 de Abril del año 2010. ... XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 13 de Mayo de 2010. ... Fdo: Dra. Beltrán de Aguirre - Prosecretaria. Of. 28/12/2009.

5 días - 32539 - 8/2/2010 - $ 121.-

Juzgado de 1ra. Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone. Se hace saber que en los autos: Quero, Juan Adolfo del Valle - Quiebra Propia Simple" (Expte. 1693053/36) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: cuatrocientos noventa y tres (493). Córdoba, 09 de Diciembre del año dos mil nueve. Y Vistos: (...) Y Considerando: (...). Se resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Juan Adolfo del Valle Quero, DNI. 8.390.554, con domicilio real en calle Miguel del Mármol 3848, B° Talleres Sur, de esta ciudad. VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el día 17 de Marzo de 2010, debiendo atenerse a lo que prescribe el Art. 200 de la Ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 26 de Mayo de 2010. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario sindical presente al informe general el día 18 de Agosto de 2010. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522 (Art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 23 de Junio de 2010. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Síndico: Cra. Antonia Chapur de Quevedo - Domicilio en calle Av. Olmos 151, 4° Piso, Oficina 18, de esta ciudad de Córdoba. Of. 28/12/2009. Hugo Horacio Beltramone - Secretario.

5 días - 32615 - 8/2/2010 - $ 149.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Hernández Sergio Alejandro - Quiebra Pedida" (Expte. N° 1052179/36) por Sentencia N° 507 del 22/12/2009 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Hernández, Sergio Alejandro D.N.I. 16.500.692, con domicilios denunciados en calle Emilio Achával N° 1460, B° Bella Vista y Av. Boderau esquina Eva Perón, Saldán, ambos de esta provincia de Córdoba y domicilio electoral en Eva Perón 1584, B° P. de Piedra, Saldán, Provincia de Córdoba. ... V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el Art. 86 2do. Párrafo de la Ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (Art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (Art. 88 inc. 5 Ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 03/05/2010 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Luis Gabriel Plizzo, Urquiza N° 383 - Piso 7mo. Oficina "C" Cba); Informe Individual: 16/06/2010; Resolución Art. 36 L.C.Q.: 29/07/2010; Informe General: 27/08/2010. Ana Rosa Vázquez - Secretaria.

5 días - 32616 - 8/2/2010 - $ 149.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos "Barboza, Eduardo Antonio - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1752838/36), ha resuelto: por Sentencia N° 117 de fecha 7 de Diciembre de 2009. I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Eduardo Antonio Barboza, D.N.I. N° 16.228.442, con domicilio en calle Cochabamba N° 1050, Departamento 3, Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas lo entreguen al síndico. ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 11 de Marzo de 2010, debiendo atenerse a cuanto prescribe el Art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe Individual de los créditos el 27 de Abril de 2010. XX) Fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 09 de Junio de 2010, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del Art. 173 de la L.C.Q.. XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 13 de Mayo de 2010. ... Síndico Designado: Cr. Hermman Adrián Quiroga. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Of. 28/12/2009. Débora R. Jalom de Kogan - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32617 - 8/2/2010 - $ 133.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO - El señor Juez del 1º Inst. 1° Nom. en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL ROMEO RIVERO (Doc Ident. N° 6.582.901), en autos caratulados Rivero Angel Romeo- Declaratoria de Herederos - Expediente Nº (Expte R N° 6 iniciado el 14 de Abril de 2009) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Tercero, 26 de Octubre de 2009.. Fdo Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Sec.

5 días - 27023 - 2/2/2010 - $ 34,50.-

CITACIONES

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA HUMBERTO DANIEL Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1194066/36, cita a los sucesores y/o herederos de la Sra. María Consuelo Sosa, conforme la siguiente resolución: "Córdoba, 3 (tres) de julio de 2009. Atento a lo solicitado y constancia de autos, cítese y emplácese al/los sucesores y/o herederos de la Sra. María Consuelo Sosa para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación bajo apercibimiento y y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Notifiquese, a cuyo fin publiquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria.

5 días - 30746 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ GRACIELA SUSANA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 897532/36, cita a GONZALEZ GRACIELA SUSANA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920.-

5 días - 30748 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ A.G.S.A. O A.G. SOCIEDAD ANONIMA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 743515/36, cita a A.G.S.A. O A.G. SOCIEDAD ANONIMA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30749 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALIMENTOS CONGEL. CORDOBESES S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1202178/36, cita a ALIMENTOS CONGEL. CORDOBESES S.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30750 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BROKERS PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1013970/36, cita a BROKERS PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30751 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BYE-BYE S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1193537/36, cita a BYE-BYE S.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920.-

5 días - 30752 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORGAMINCK JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1202201/36, cita a BORGAMINCK JOSE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920.-

5 días - 30753 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S.C.P.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1196951/36, cita a FRIGORIFICO Y MATADERO LA FLORESTA S.C.P.A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30754 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ C T L ACTIV ARGENTINA SA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1193524/36, cita a C T L ACTIV ARGENTINA SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30755 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ DIONICIO LEONCIO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 754928/36, cita a MUÑOZ DIONICIO LEONCIO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30756 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO JUAN PABLO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1151560/36, cita a OVIEDO JUAN PABLO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920.

5 días - 30757 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA HECTOR OSVALDO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1202202/36, cita a CORREA HECTOR OSVALDO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920.-

5 días - 30758 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONSECA ADRIAN GERARDO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 977338/36, cita a FONSECA ADRIAN GERARDO, FONSECA VIVIANA ANDREA, SANABRIA DE FONSECA RAQUEL ANGELINA Y FONSECA GERARDO O. ELADIO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920.-

5 días - 30759 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1° (21º Civil y Com.), secretaria/o Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FASA SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1196940/36, cita a FASA SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30760 - 8/2/2010 - $ 42,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SACAVINO MIGUEL ANGEL Y OT - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1596056/36, cita a SACAVINO MIGUEL ANGEL Y BORLETTO FRANCISCO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30761 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KORNFELD MARCELO RUBEN - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1391658/36, cita a KORNFELD MARCELO RUBEN conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30762 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1202137/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30763 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MI VALLE SAIC - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1596051/36, cita a MI VALLE SAIC conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30764 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINICONE DE MEZZULLO FRANCISCA ANTONIA Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1399162/36, cita a MINICONE DE MEZZULLO FRANCISCA ANTONIA, MEZZULLO ENRIQUE VICENTE, MEZZULLO NORBERTO RICARDO Y MEZZULLO DE SOTO ELVIRA DELIA LUISA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30765 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MINERA TALAMPAYA SRL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1202136/36, cita a MINERA TALAMPAYA SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30766 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETTA PRUDENCIO Y C. - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1151267/36, cita a PUCHETTA PRUDENCIO Y C. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30767 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNESSI LUIS VICENTE - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1129746/36, cita a PENNESSI LUIS VICENTE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de

veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30768 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACCARI ALFREDO JUSTO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1391060/36, cita a VACCARI ALFREDO JUSTO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30769 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINANTOR CIRIANO ROQUE - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1151260/36, cita a QUINANTOR CIRIANO ROQUE conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Nicolás Giraudo Esquivo - Procurador Fiscal Nº 55283 - Abogado 1-28920

5 días - 30770 - 8/2/2010 - $ 54,50.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2° (25º Civil y Com.), secretaria/o ZABALA, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HAMES SAID MIGUEL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 418982/36, cita a HAMES SAID MIGUEL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de junio de 2004. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Fdo.: SMANIA CLAUDIA MARIA - JUEZ, ZABALA NESTOR LUIS - SECRETARIO.-

5 días - 30771 - 8/2/2010 - $ 66,50.-

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Villareal Mari Ana - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1380139/36, cita y emplaza a la parte demandada Villareal Mari Ana, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 19 de junio de 2008.

5 días - 31616 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Corno de Micieli Romilda - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1140853/36, cita y emplaza a la parte demandada Corno de Micieli Romilda, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 17 de setiembre de 2008.

5 días - 31617 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Costa Víctor Hugo - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1140845/36, cita y emplaza a la parte demandada Costa Víctor Hugo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 7 de diciembre de 2007.

5 días - 31618 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Giannantonio Julio Alberto - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1354197/36, cita y emplaza a la parte demandada Giannantonio Julio Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 30 de mayo de 2008.

5 días - 31619 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Arraraz Carlos Alberto - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1201284/36, cita y emplaza a la parte demandada Arraraz Carlos Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 11 de febrero de 2008.

5 días - 31620 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Inda Guillermo Ernesto y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1077788/36, cita y emplaza a la parte demandada Inda Guillermo Ernesto, Oreglia Karol Sofía, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 22 de mayo de 2007.

5 días - 31621 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Sidra Soc. Ind. Del Ramo Almacén S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1201281/36, cita y emplaza a la parte demandada Sidra Soc. Ind. del Ramo Almacén S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 16 de octubre de 2007.

5 días - 31622 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Mansilla Rodolfo Alfredo - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1127193/36, cita y emplaza a la parte demandada Mansilla Rodolfo Alfredo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 2 de noviembre de 2007.

5 días - 31623 - 8/2/2010 - $ 34,50

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Unica en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Ibarra Eduardo Rubén - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 920966/36, cita y emplaza a la parte demandada Ibarra Eduardo Rubén, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba., 12 de diciembre de 2007.

5 días - 31624 - 8/2/2010 - $ 34,50